

Clarín X presenta:

ALESSANDRA LAS 1000 RAMPOLLA PREGUNTAS

QUE SIEMPRE TE HICISTE
SOBRE EL AMOR EN PAREJA.

CLICK ACÁ

Clarín X

Noticias

Deportes

¡ExtraShow!

Estilo

Servicios

Clasificados

Ingresar

Opinión Hoy interesa Paritarias 2016 La epidemia de Dengue y Zika Violencia en el fútbol La detención de Milagro Sala

Clarín.com Opinión 16/01/16

Más mujeres con perspectiva de género en la Corte Suprema

Tribuna. Mabel Bianco

TAGS Corte Suprema, Igualdad De Género

0 opiná

408 shares



La Justicia en Argentina, como en la región y en el mundo, tiene rémora en lograr igualdad entre mujeres y hombres en los cargos de mayor jerarquía. Se podría aducir que faltan mujeres en la Justicia, pero el Mapa de Género de la Oficina de la Mujer (marzo de 2015) mostró que en el país hay muchas, pero les cuesta ascender, solo 1 de cada 4 llegan a ministras. Algo similar ocurre en otros países.

La decisión del Gobierno, de iniciar el procedimiento ordinario de designación según el decreto 222/03, manteniendo el decreto original, permite la consulta amplia sobre las candidaturas propuestas.

Nos preocupa la falta de candidatas mujeres con perspectiva de género, lo que implica una falta de igualdad de oportunidades. Junto a organizaciones sociales, académicos/as y del derecho, expresamos la necesidad de que al menos uno de los cargos sea cubierto con una mujer con perspectiva de género. Así como nos opusimos fuertemente a la candidatura del doctor Carlés, cuando el gobierno anterior envió el pliego al Senado, ahora también insistimos en que se debe respetar el principio de igualdad y al menos una vacante debe ser cubierta por una mujer. Caso contrario, la representación femenina se vería reducida a un 20 %, o sea, una mujer y cuatro varones. Es necesario respetar la igualdad de oportunidades establecida en la Constitución Nacional (artículo 99, inc. 4), la ley 26183 y en el decreto 222/03 (art. 3). Además, nuestro país aprobó y ratificó el programa de Acción de la Conferencia de la Mujer de Beijing que señala "asegurar la participación de las mujeres en igualdad de condiciones que los varones y sin ninguna discriminación". Las leyes y los compromisos internacionales deben cumplirse, por eso instamos al Gobierno a buscar la excelencia pero respetando la igualdad. Hay excelentes especialistas mujeres con importante compromiso de género que deben tener la posibilidad de integrar la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Para eso el Gobierno debería incluir pliego de candidatas mujeres a los dos candidatos varones ya presentados, así honraremos como sociedad y gobierno la memoria de Carmen Argibay y cumpliremos la constitución y también los compromisos internacionales y estaremos a la altura del siglo 21.

Mabel Bianco

Presidenta de la Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer, FEIM



Recibí las noticias
del día en tu e-mail

Suscribirse



DIARIO CLARIN

Entrar

Seguir a @clarincom

Clarín X presenta:

ALESSANDRA RAMPOLLA LAS 1000 PREGUNTAS

QUE SIEMPRE TE HICISTE
SOBRE EL AMOR EN PAREJA.

CLICK ACÁ

lo más visto

Clarín.com

- 01 Santiago del Moro dejó sin palabras a Brancatelli, por su relación con Boudou
- 02 "Tomate", el ladrón de autos detrás de una noche de fuego y terror en la villa 1-11-14
- 03 Maypi Delgado, infartante en la intimidad de su camarín
- 04 La navidad de Milagro Sala: repartió 20 autos, 20 motos y 20 televisores LCD
- 05 La lujosa vida de Milagro Sala